



FORO INTERNACIONAL DESCA Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Fecha: 24 de mayo de 2019

Hora: 11:30-12:30 hrs.

Lugar: Centro de Convenciones *Dr. Manuel Velasco Suárez*, UNACH

Mesa 4: Hacia una vida digna para todas las personas. Impacto de los DESCA para poner fin a la pobreza y el hambre.

Ponentes:

- **Mtra. Paloma Villagómez Ornelas**

Directora General Adjunta de Lineamientos de Medición de la Pobreza y Desarrollo Social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Semblanza

Es candidata a Doctora en Ciencia Social con Especialidad en Sociología por El Colegio de México.

Es Maestra en Población y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y cuenta con una licenciatura en Sociología por la Universidad de Guadalajara.

Entre 2011 y 2014 fungió como Directora de Normas y Métodos de Medición de la Pobreza. De 2008 a 2011 fue Directora de Estudios Sociodemográficos en el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Actualmente elabora una tesis doctoral sobre el papel de las prácticas alimentarias en la constitución de la experiencia de la precariedad, en colonias de estratos bajos de la Ciudad de México.

- **Mtro. Víctor Hugo Moctezuma Aguirre**

Coordinador Operativo de la Agenda 2030 en la Oficina de la Presidencia de la República

Semblanza

Cuenta con el grado de Administración de Empresas por el Tecnológico de Monterrey, y un Master en administración de negocios internacionales por la Universidad de Liverpool en Reino Unido, además, es graduado del Advancement Program of Management, Innovation, and Technology del Massachusetts Institute of Technology.

Es fundador y CEO de iLab, con más de 20 años de experiencia, ha tenido roles de liderazgo en compañías como Coca-Cola FEMSA, The Coca-Cola Company, Kraft Foods, Pepsico Foods y Pepsico Beverages, en áreas como planeación estratégica y recursos humanos para México y América Latina.



Ha sido reconocido como Ashoka Emprendedor Social, y con el Premio Nacional del Emprendedor 2015.

- **Mtro. Luis Jorge Romero León**
Director de Programas de OXFAM México

Semblanza

Es maestro y candidato a doctor en ciencia política por la New School for Social Research, en Nueva York.

Ha acompañado a fundaciones, organismos internacionales, organizaciones y redes en México y el mundo en la construcción de mecanismos de rendición de cuentas y acciones para mejorar la inclusión, calidad y resultados de las políticas públicas. Además de su experiencia en la articulación de redes para la incidencia, ha sido funcionario público y asesor legislativo en México.

Experto en rendición de cuentas, políticas públicas y métodos de investigación.

Moderadora:

- **Dra. Leticia del Carmen Flores Alfaro**
Secretaría Académica
Universidad Autónoma de Chiapas

RELATORA

Nombre: **María Fernanda Rodríguez Mandujano**
Institución: Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Mesa 4

1. **Título:** “Evaluación de la pobreza y avances hacia la medición del acceso efectivo a derechos sociales”.
2. **Especialista:** **Mtra. Paloma Villagómez Ornelas**. Directora General Adjunta de Lineamientos de Medición de la Pobreza y Desarrollo Social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
3. **Objetivo:** “Vincular la Agenda 2030 con un enfoque basado en derechos humanos, resaltando los indicadores para poner fin a la pobreza”.

Exposición: Refirió la base jurídica nacional en materia de derechos sociales, así como el bienestar económico basado en el contexto territorial.

De acuerdo a los indicadores de CONEVAL, Chiapas mostró un avance en la disminución de la pobreza extrema, sobre el aumento de la pobreza moderada.



Puntualizó, que, para el análisis de las desigualdades, índice de acceso efectivo y seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se deben tomar en cuenta indicadores de medición multidimensional.

Las atribuciones principales del CONEVAL son la medición de la pobreza y la evaluación de la política de desarrollo social.

En cuanto a la medición de la pobreza la ley del CONEVAL indica cuáles son algunos de los indicadores de la medición que tiene un enfoque multidimensional, es decir, que trasciende la concepción de la pobreza como un mero asunto de ingresos, indica cuáles son las dimensiones que como mínimo debería contemplar una medición multidimensional. Esos indicadores tienen que ver con el ingreso -ya que sigue siendo una parte fundamental de la pobreza- y con derechos sociales entre los que se encuentran la salud, la educación, la alimentación, la vivienda, la seguridad social y algunas características que tienen que ver con el territorio.

La ley también indica que se debe medir el grado de cuestión social en los territorios y recientemente señala una nueva dimensión que tiene que ver con el grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas que existen en las localidades. Lo cual se dio a partir de un análisis legislativo que consideró pertinente incluir alguna medida que sugiriera el estado de aislamiento geográfico y social en el que se encuentran muchas localidades del país como una de las causas de su pobreza.

De acuerdo con la Ley, la medición de la pobreza se debe hacer cada 2 años a nivel estatal y cada 5 a nivel municipal y debe utilizar la información producida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Esta medición de la pobreza es una medición del Estado. Anteriormente no existía alguna medición oficial de la pobreza y es una medición con un enfoque multidimensional.

Dicha medición contempla 2 espacios: el bienestar y los derechos sociales. En este ámbito se entiende que la pobreza es la intersección de carencias tanto en el espacio del bienestar como en el de los derechos sociales; de tal suerte que la pobreza, en términos de la metodología que utiliza el CONEVAL, se define como una situación en donde las personas no tienen ingresos suficientes para adquirir bienes y servicios básicos, necesarios para subsistir y además tienen problemas de acceso al ejercicio de alguno de sus derechos sociales.

Por lo que se refiere a la pobreza extrema, implica que los ingresos son insuficientes incluso para adquirir una canasta básica alimentaria, es decir no se cuenta con dinero para satisfacer una necesidad tan básica como lo es la alimentación y el número de carencias sociales son mayores, específicamente partir de 3.

El CONEVAL sostiene que la metodología para la medición de la pobreza está basada en un enfoque de derechos humanos, porque las dimensiones que la componen son derechos establecidos en la Ley General de Desarrollo Social que es un documento pionero porque establece todo un marco normativo que vincula al desarrollo social con el ejercicio de los derechos, este enfoque no se había contemplado anteriormente y esta Ley es la que por primera vez lo establece.

El CONEVAL también tradujo los principios rectores de los derechos humanos a algunos de sus criterios metodológicos. El principio de universalidad se cumple en la medición, porque la unidad de medición y análisis son las personas quienes son los titulares de los derechos.



También cuida mucho el mantener el principio de interdependencia entre los derechos sociales porque considera la intersección entre los derechos económicos y los derechos sociales.

Considera la indivisibilidad de los derechos porque no jerarquiza ninguna de las 2 dimensiones, ya que las considera igualmente importantes en la medición, no les da una ponderación diferente, ninguna es más importante que la otra y considera que la persona ya está en situación de vulnerabilidad cuando al menos uno de estos derechos está siendo violentado, es decir que no tiene que reunir muchas características para que se entienda que el desarrollo de esa persona está comprometido.

Finalmente también incorpora el principio de progresividad ya que es una medición que permite observar cambios graduales en cada uno de los derechos sociales en la medida en que se puede descomponer en todas sus partes, es posible ver cómo está afectando la política social cada una de las dimensiones, tanto en el ámbito económico como en el social y porque la propia Ley contempla que la medición debe actualizarse con el tiempo, por lo que no es una medición y una metodología estática.

El análisis que ha realizado el CONEVAL desde que ha estado monitoreando la pobreza desde la perspectiva multidimensional, en términos generales la evolución de la pobreza ha sido constante, no ha cambiado mucho desde 2008 hasta 2016, a nivel nacional el porcentaje se ha mantenido en 4 de cada 10 personas.

En el caso de Chiapas, la proporción es aproximadamente en 3 de cada 10 personas, que se encuentran en esta situación y esa situación se mantiene en la mayor parte del país.

Por otra parte, lo que sí ha cambiado es la pobreza extrema, es ese rubro, en específico en Chiapas ha disminuido el porcentaje de pobreza extrema en aproximadamente 10 puntos porcentuales, y han escalado al rubro de pobreza moderada, sin embargo, no es posible determinar si las personas han dejado la pobreza extrema o si se trata de nuevas personas que llegan a la pobreza moderada.

Esta disminución de la pobreza extrema se debe a que se ha trabajado en la disminución de las carencias sociales, se ha trabajado en el acceso a las dimensiones del bienestar social que están incluidas en la pobreza que, en el aspecto económico, el acceso a la salud, a una mejor vivienda y en el caso específico de Chiapas, acciones específicas para el mejoramiento de la alimentación de las personas ya han rendido frutos.

Por el contrario, el lado económico está estancado, México ha tenido problemas para crecer en ese sentido y esto se observa a partir de los porcentajes de la población que se encuentra por debajo de los umbrales de ingresos suficientes para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo. En el caso de Chiapas, estos porcentajes muestran que el número de persona que se encuentran dentro del este rango ha aumentado.

Lo más visible de esto, es que México tiene un grave problema de desigualdad.

En atención al principio de progresividad que orienta la medición, el CONEVAL tiene una agenda permanente de investigación sobre las dimensiones de la pobreza y los derechos sociales y en los últimos años emprendió un trabajo de modernización de la metodología que obedece a dos razones fundamentales, dos criterios básicos que tiene que ver con cambios normativos y otros con cambios técnicos.

Los normativos están relacionados con la necesidad de que la medición incorpore las recientes modificaciones que hubo en los diferentes instrumentos en los cuales se soportaban cómo por ejemplo la CPEUM.



Los cambios técnicos obedecieron a los cambios normativos, lo que se vio reflejado en el contenido de la canasta básica, de acuerdo a los patrones de consumo y se hicieron cambios en los umbrales de seguridad social para adultos mayores.

Cabe destacar que en general se trata de una medición que entiende que conforme las condiciones sociales y económicas de la población vayan cambiando de una manera favorable de acuerdo a las políticas públicas, la medición también debe incluir indicadores cada vez más exigentes que no solo den cuenta de esas nuevas condiciones, sino que demanden situaciones aún mejores, más próximas al bienestar, ir cada vez dejando atrás las condiciones mínimas de subsistencia.

El CONEVAL ha emprendido una línea de trabajo para la medición del acceso efectivo a los derechos sociales.

- a) **Conclusiones:** La medición pública es fundamental para dar seguimiento a los ODS en México con estrictas metodologías. La superación de la pobreza no equivale al desarrollo social.

Mesa 4

1. **Título:** “Hacia una vida digna para todas las personas. Impacto de los DESCA para poner fin a la pobreza y el hambre”.
2. **Especialista:** Mtro. Víctor Hugo Moctezuma Aguirre. Coordinador Operativo de la Agenda 2030 en la Oficina de la Presidencia de la República
3. **Objetivo:** Destacar la necesidad de establecer un objetivo nacional para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Exposición:

Es importante no solo conocer los procesos de la Agenda 2030, sino además aplicarlos y generar un cambio en la sociedad con los efectos que éstos están generando, ya que la propia Agenda es muy compleja, cuenta con 17 objetivos y 193 reactivos, lo que ha implicado que en la actualidad no exista con claridad, cuál es el estado de cada uno de los puntos de la Agenda en los semáforos de medición, y el punto medular cómo se van a resolver cada uno.

Hay que recordar que el objetivo de la Agenda es determinar una meta nacional y desde ahí generar los status de solución y lo que se ha estado tratando de resolver al interior de la presente administración es encontrar cómo hacer que esos objetivos tengan una funcionalidad y sean una solución.

Debemos recordar que la Agenda es un ejercicio transexenal, es decir no depende de una administración, ni de una afiliación partidista, es un ejercicio en el cual una serie de actores –donde el principal es la sociedad-, está la iniciativa privada y está la iniciativa pública convergiendo para resolver problemas de raíz que permitan un nuevo estado de desarrollo de la sociedad misma.



Con esta visión lo que se ha venido haciendo es trabajar sobre cuatro ejes verticales integrales: participación integral, construcción de alianzas, optimización de indicadores y buenas prácticas.

Se está realizando un proceso en el cual se está generando la unidad, buscando cuáles son los aliados estratégicos que puedan realmente hacer que estas soluciones lleguen a toda la ciudadanía y la involucre, a partir de un cambio cultural, de actitud y de comportamiento, se está buscando que este cambio se viva día a día.

La visión que actualmente tiene el ciudadano es que la Agenda solo toca procesos de inclusión y procesos de ecología. La Agenda es algo mucho más que esas dos variables. La Agenda cruza muchas más variables que definen al individuo y es ahí donde precisamente se está buscando generar el cambio. No solo es reciclar, es reintegrar y tampoco es únicamente incluir y dar acceso se trata de dar igualdad.

Se trata de lograr que el cambio se viva de manera cotidiana y que generen una transformación económica. Hay que entender a la Agenda como una medida de eficiencia, como aquello que nos va a permitir un estado de bienestar y que disminuya lo que actualmente se está viviendo como vulnerabilidad, ya que de lo contrario no se va a lograr generar el estado de desarrollo que se está buscando.

Se está trabajando en un programa piloto con 20 comunidades, principalmente en Chiapas, Tabasco y Oaxaca. Donde se están resolviendo los problemas de infraestructura, salud, bienestar económico y autosuficiencia energética. Resolviendo esas variables y permitiendo que esas comunidades paguen a través de su productividad y su eficiencia estos mismos servicios, se vuelven autónomas, y precisamente logrando este objetivo de autosuficiencia, se podrá hacer replicable.

Otro proyecto con el que se está trabajando es el denominado cadenas híbridas de bienestar, en los cuáles se busca como medianas y grandes compañías puedan integrar a sus cadenas de valor productos elaborados de forma parcial o total con las materias primas que se encuentran en las comunidades, respetando su identidad cultural, de tal suerte que la comunidad sea autosuficiente y permitir que otros se integren a estos procesos y se generen cinturones de riqueza, a estos cinturones se les va a blindar con otros elementos como serían su autosuficiencia energética, autosuficiencia alimentaria, de salud.

La apuesta que se tiene contemplada, es que los resultados de la Agenda 2030 sea visible a través de esas comunidades autosustentables y ést será la muestra de cómo se logró mover los indicadores del semáforo que mide uno de los puntos de la Agenda.

- a) **Conclusiones:** Concluyó que para alcanzar el bienestar se requiere el involucramiento de la participación integral y la autosuficiencia.



Mesa 4

1. Título: “Operatividad de la Agenda 2013”.

Especialista: Mtro. Luis Jorge Romero León. Director de Programas de OXFAM México

2. Objetivo: “Combate a la pobreza”.

Exposición:

Es menester hacer que la Agenda 2030 opere y funcione en los territorios donde está situada de forma concentrada la pobreza extrema, donde hay problemas de seguridad alimentaria.

Señaló la ineficiente operabilidad de los programas sociales, en la focalización del Estado basada en: la centralización y la ausencia de asistencia técnica.

Existen 3 principios que son fundamentales para la implementación de la Agenda: **La no discriminación**, por que permite identificar reglas para la valoración general de las políticas públicas orientadas a la realización de los derechos económicos, de tal manera que permita conocer dónde hay discriminación asociada a lejanía territorial y perspectiva de pertenencia de las comunidades indígenas. **Igualdad entre mujeres y hombres** en la aplicación de los instrumentos de política pública para la realización de los derechos. Por último, el de **progresividad de la aplicación de los instrumentos de política pública que permite valorar desde el estándar máximo los recursos disponibles** específicamente cuando hay regresividad al retirar los recursos que se destinan para algunas actividades, el criterio es dar a las comunidades el poder para exigir el tipo de infraestructura que quieren, necesitan o demandan para la realización de sus derechos.

México no ha firmado el protocolo facultativo del PIDESC, y es imperante lograrlo, ya que se habilitarían otros instrumentos legales para hacer exigible esos derechos desde las comunidades. Con la prontitud que se firme ese protocolo y los estándares de interpretación permeen en la cultura judicial del país, habrá mejores herramientas para la realización progresiva de los DESCA.

Los ODS de la Agenda 2030 están estrechamente relacionados unos con otros, ejemplo: no se puede abordar el primer objetivo que es eliminar la pobreza extrema, sin abordar el problema del agua, ya que en México la pobreza extrema se da en comunidades con un muy alto nivel de economía de autosubsistencia, donde la presencia y acceso al agua habilita no solo condiciones de productividad agropecuaria, sino también de supervivencia.

La experiencia de la OXFAM en México en comunidades donde se ha trabajado con la reducción de riesgos de desastre, el habilitamiento (sic) de proyectos para la generación de ingresos o proyectos productivos de distintos tipos, es siempre un problema el acceso al agua.

México tiene condiciones hídricas asimétricas, ya que en los territorios donde hay escases del agua se exagera y cruza con el objetivo 15 de la Agenda, porque donde hay precariedad se tienen que establecer sistemas dentro de la comunidad que permitan la captación y el aprovechamiento y que usualmente están asociados al tipo de proyectos de sostenibilidad de los que trata el ODS 15.



El ODS 17 que implica generar alianzas para la realización de todos los ODS, ya que la concurrencia y la coordinación entre autoridades y órdenes de gobierno vinculando a los sectores es fundamental. En los últimos 20 años se ha trabajado con el mismo enfoque territorial agregándose algunos componentes y no se ha resuelto nada, ya que sigue el mismo nivel de pobreza, la pregunta es dónde debe el Estado focalizar sus acciones para poder lograr el desarrollo de esas comunidades.

Son 2 los errores, que la OXFAM ha detectado. La cohesión social, el capital social, las condiciones de participación de la comunidad son centrales. Es indispensable involucrar a las comunidades con esquemas de gobernanza participativa en la discusión de las necesidades y problemas que las aquejan y desde ahí buscar las soluciones. Para el segundo error es indispensable encontrar los recursos indispensables para ponerlos a disposición de las comunidades, el habilitamiento de los proyectos, no es únicamente poner a disposición los recursos financieros, hay que atender a la diversidad territorial, porque a partir de ahí se puede identificar los tipos de recursos que necesarios para lograr el éxito.

Destacar la necesidad de impulsar los proyectos de democratización de la productividad, basado en: participación integral, vocación territorial, acceso a activos, asesoría técnica, esfuerzo de valorización de activos territoriales y generar alternativas para encontrar actores que rompan las cadenas de subsidios.

a) Conclusiones:

La necesidad del involucramiento del estado y la sociedad para alcanzar los ODS de la Agenda 2030.

RELATORA

María Fernanda Rodríguez Mandujano
Comisión Estatal de los Derechos Humanos